

Nombre de la institución: Unidad Especial de Intervención

Nombre del jerarca de la institución: Nathalia Díaz Quintana

Ministro(a) Rector(a): Gerald Campos Valverde

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA
------------	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				2025	MONTO	
Planificar la capacitación del personal que integra el cuerpo táctico con el fin de optimizar su desempeño operativo.	O42- Unidad Especial de Intervención	PF.01. Prevención, protección y formación especializada.	Hora de capacitación en entrenamiento especializado técnico y táctico.	2025; 18,645	Población en General, Miembros de los Supremos Poderes, Comunidad Internacional que visita el país e Instituciones Públicas.	PF.01.01. Porcentaje de oficiales altamente capacitados para realizar intervenciones de alto riesgo.	70%	100%	1.827,03	001 Ingresos Corrientes C 1.690,63. 280 Gasto de Capital C 136,40.	<p>PRODUCTO: PF.01. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA</p> <p>FUENTE DE DATOS: Ministerio de la Presidencia, Unidad Especial de Intervención, Departamento de Recursos Humanos y Capacitación. Documentación física: Archivada en ampo denominado Control de Predictores y documentación electrónica: Archivo denominado Control de Predictores.</p> <p>SUPUESTOS: Las horas de capacitación está supeditada a la vigencia de los permisos y los convenios vigentes y todos aquellos que se gestionen a futuro con otras dependencias o instituciones, según las necesidades institucionales.</p> <p>NOTAS TÉCNICAS: Entrenamiento Técnico Táctico consiste en adiestrar los movimientos y acciones para perfeccionar las habilidades de las técnicas que se requieren para la planificación y ejecución de las intervenciones de alto riesgo. Y para lo cual se requiere una óptima condición física, estableciendo exigencias y grados de dificultad en la realización de las técnicas individuales o combinadas.</p> <p>INDICADOR: PF.01.01. PORCENTAJE DE OFICIALES ALTAMENTE CAPACITADOS PARA REALIZAR INTERVENCIONES DE ALTO RIESGO</p> <p>FUENTE DE DATOS: Ministerio de la Presidencia, Unidad Especial de Intervención, Departamento de Recursos Humanos y Capacitación. Documentación física: Archivada en ampo denominado Control de Predictores y documentación electrónica: Archivo denominado Control de Predictores.</p> <p>SUPUESTOS: La capacitación está supeditada a la vigencia de los permisos y convenios vigentes y todos aquellos que se gestionen a futuro con otras dependencias o instituciones, según las necesidades institucionales.</p> <p>NOTAS TÉCNICAS:</p> <p>1- La prioridad de la Unidad Especial de Intervención es capacitar y entrenar a los oficiales para que estén en óptimas condiciones técnicas y tácticas para atender operativos de alto riesgo.</p> <p>2- Entiéndase por oficial altamente capacitado, aquel oficial que posee el entrenamiento especializado técnico y táctico, caracterizado por su productividad, eficiencia, competitividad, con una imagen fortalecida en el ámbito nacional e internacional, que lo habilita para brindar protección a personas importantes (miembros de los Supremos Poderes, Dignatarios y Comunidad Internacional que visitan el país), detección y desactivación de artefactos explosivos, infiltración, vigilancia y extracción de información, realización de disparos de alta precisión, manejo de operativos de alto riesgo y crisis mayores, asesoría técnica en seguridad física, nuclear, electrónica y operativa, búsqueda y rescate de personas en ambientes extremos y acreditados profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, entre otros.</p> <p>3- Entiéndase por intervenciones de alto riesgo, todos los operativos como lo son allanamientos, situaciones de crisis, acciones antiterroristas, protección a figuras públicas como el Presidente de la República, miembros de los Supremos Poderes o visitantes oficiales de otros países, en la que el oficial expone en forma directa su vida y su integridad física en defensa de una persona o institución de alto valor para el Estado.</p> <p>4- Para el 2025 100.00% equivale a 55 oficiales altamente capacitados para realizar intervenciones de alto riesgo.</p> <p>Línea Base: Corresponde al 70.00% año 2017, equivalente a 47 oficiales.</p> <p>Fórmula del indicador: (Cantidad de oficiales capacitados/ Total de oficiales) *100. Esta fórmula refleja como único resultado el porcentaje real de oficiales altamente capacitados para realizar intervenciones de alto riesgo.</p> <p>Componentes involucrados en la fórmula de cálculo del indicador: Oficiales capacitados, total de oficiales de la UEI.</p>